MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY

"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"

DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera

Mbuyapey, 17 de julio de 2.023

Abogado
Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio donde corresponda en ocasión de hacer referencia al llamado con ID 430855, para la CONSTRUCCIÓN DE UN AULA, ANEXA A LA EXISTENTE TIPOLIGÍA MEC, EN EL COL. NAC. GRAL. B. CABALLERO - DE LA CIUDAD DE MBUYAPEY ", según el artículo 188 de la Ley Nº 7050/23 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y el artículo 353 del decreto Nº 8759/23 y la Circular DNCP Nº 02/2023, la convocante NO TIENE PREVISTO CONCEDER NINGUN TIPO DE ANTICIPO sobre el monto del contrato en caso de que resultare adjudicada una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), dentro de las facultades de las autoridades de la convocante y considerando que los recursos presupuestarios para cubrir la construcción depende de las transferencias de los fondos denominados fonacide de parte del Ministerio de Hacienda y por ende la disponibilidad efectiva en el rubro para cubrir el desembolso depende del aporte estatal recibida que no tiene una fecha específica, lo que dificulta fijar una fecha de pago concepto de anticipo, por lo que el otorgamiento de anticipos financieros no resulta aplicable a ningún adjudicado.

Sin otro en particular, le saludo atentamente

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

Encargado de UOC